



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS QUÍMICOS Y BIOSANITARIOS GENERADOS POR NASERTIC

JUNIO DE 2026



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.
| C/ Orcuyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Índice

1	Introducción	2
2	Objeto	2
3	Detalle de los servicios	3
3.1	Relación de Residuos Químicos	3
3.2	Relación de Residuos Biosanitarios	4
3.3	Relación de Centros	5
3.4	Suministro de envases	5
3.5	Gestión y Recogida	6
3.6	Transporte	6
3.7	Elaboración de informes	7

1 Introducción

El presente Pliego de Condiciones Técnicas tiene por finalidad definir de manera detallada las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de los trabajos de gestión integral de residuos generados en los laboratorios de Navarra de Servicios y Tecnologías, S.L. (en adelante, NASERTIC).

Dichos trabajos deberán ejecutarse garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente en materia de residuos peligrosos, tanto a nivel europeo como estatal y autonómico, así como de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud, y protección medioambiental.

La correcta gestión de los residuos objeto de este contrato constituye un elemento esencial para asegurar la protección de la salud pública, la seguridad de los trabajadores y la minimización del impacto ambiental derivado de la actividad desarrollada por NASERTIC. A tal efecto, el adjudicatario deberá disponer de los medios materiales, técnicos y humanos necesarios, así como de las autorizaciones administrativas correspondientes, asegurando la trazabilidad completa de los residuos desde su generación hasta su tratamiento final.

2 Objeto

El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las condiciones que regirán la contratación del servicio de gestión integral de residuos peligrosos de naturaleza química y biosanitaria generados en los laboratorios de NASERTIC.

Dicha gestión integral comprenderá, de forma enunciativa y no limitativa, las siguientes prestaciones:

Suministro de envases homologados adecuados a la tipología de los residuos generados, incluyendo bolsas, bidones, garrafas y contenedores, conforme a la normativa vigente y a las características de peligrosidad de cada residuo.

Recogida periódica o a demanda de los residuos generados, garantizando condiciones de seguridad, estanqueidad e identificación en todas las operaciones.

Transporte autorizado de los residuos peligrosos desde las instalaciones de NASERTIC hasta las instalaciones de tratamiento o eliminación, cumpliendo estrictamente la legislación aplicable en materia de transporte de mercancías peligrosas.

Tratamiento y eliminación final de los residuos mediante gestores autorizados, asegurando su adecuada valorización o eliminación conforme a los principios de jerarquía de residuos y sostenibilidad ambiental.

Gestión documental y trazabilidad, incluyendo la emisión de los correspondientes documentos de identificación, contratos de tratamiento, notificaciones previas, y demás documentación exigida por la normativa vigente, garantizando en todo momento el control y seguimiento de los residuos.

El servicio deberá prestarse en estricto cumplimiento de la normativa europea, estatal y autonómica aplicable en materia de residuos peligrosos, así como de la normativa de

prevención de riesgos laborales, garantizando la seguridad de los trabajadores implicados y la protección del medio ambiente.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de adoptar las medidas necesarias para asegurar la correcta manipulación, almacenamiento, transporte y tratamiento de los residuos, minimizando los riesgos asociados y cumpliendo los estándares técnicos y de calidad establecidos en el presente Pliego.

3 Detalle de los servicios

3.1 Relación de Residuos Químicos

Cod. LER	Cod. Nasertic	Tipo de Residuo	Ejemplos	Envase	Centro	Cantidad Estimada Anual
060106	9GR004	Soluciones ácidas	H2SO4 0,1275M; H2SO4 1N; HCl 0,1N; HCl 3N; HCl 1,128%+Reactivo Carrez I y II.	Garrafa 25L	1	150 kg
060106	9GR017	Soluciones de ácido nítrico y nitroso	H2NO3 10%; H2NO3 16%+ metales pesados	Garrafa 25L	1	300 kg
060205	9GR005	Soluciones básicas	KOH 0,23N; Receiver solution	Garrafa 25L	1	100 kg
060313	9GR018	Soluciones básicas con metales pesados	Residuos de Kjeldahl (NaOH 40%, H2SO4 95%, Catalizador selenio, HCL 0,1N)	Garrafa 25L	1	600 kg
060405	9GR008	Soluciones con Cromo VI	Dicromato potásico 1N + H2SO4 96% + Orto fosfórico 85%+ H2O + Sal de Mohr 0,5N	Garrafa 25L	1	150 kg
130208	9GR016	Aceites minerales	Aceites de bombas	Garrafa 25L	1 y 2	25 kg
140602	9GR007	Halogenados	Diclorometano, Cloroformo, Tetracloruro de carbono,	Garrafa 25L	1 y 2	50 kg
140603	9GR006	NO Halogenados	Acetona, Etanol, Ciclohexano, Acetato de Etilo, Tolueno, dietiletiler, Acetonitrilo, éter de petróleo, Hexano	Garrafa 25L	1 y 2	400 kg
80106	9GR014	Químicos desechados líquidos	Restos de líquidos de productos químicos. Líquidos con formamida	Garrafa 25L	1 y 2	75 kg

	9GR009	Químicos desechados sólidos	Viales, recipientes con restos de químicos peligrosos* (líquidos o sólidos), puntas de químicos, bolsitas o papelinas vacías,... Material orgánico dentro de plástico (tratado con disolventes orgánicos - Vaciar 1º el líquido)	Bidón ballesta de 60L	1 y 2	500 kg
110111	9GR015	Soluciones acuosas de enjuague	Soluciones de sodio, bicarbonato, oxalato, etc	Garrafa 25L	1	500 kg
150110	9GR022	Envases contaminados vidrio	Envases de Reactivos, vidrio pírex	Bidón con ruedas de 120 lts.	1 y 2	200 kg
	9GR021	Envases contaminados plástico	Envases de Reactivos, plásticos contaminados con residuos peligrosos	Bidón con ruedas de 200 lts.	1 y 2	100 kg
180109	9GR012	Medicamentos	Patrones de medicamentos (sólidos)	Cubo homologado de 20L	1	10 kg
070514	9GR013		Patrones de medicamentos (líquidos)	Garrafa 25L	1	10 kg
180202	9GR019	Miocotoxinas	Patrones de micotoxinas Líquidos	Garrafa 25L	1	10 kg
	9GR020	Miocotoxinas	Patrones de micotoxinas sólidos	Contenedor 5 Kg	1	10 kg
061301	9GR010	Productos Fitosanitarios	Patrones de fitosanitarios (sólidos)	Cubo homologado de 20L	1	10 kg
	9GR011		Patrones de fitosanitarios (líquidos)	Garrafa 25L	1	20 kg

3.2 Relación de Residuos Biosanitarios

Cod. LER	Cod. Nasertic	Tipo de Residuo	Ejemplos	Envase	Centro	Cantidad Estimada Anual
180103	9GR003	Residuos Sanitarios Grupo III. Origen Humano	Que contenga restos humanos (tubos con muestras, plástico)	Contenedor 60L	1 y 2	14 contenedores

			contaminado de la técnica, puntas del robot, guantes, ...			
180103	9GR024	Residuos Sanitarios Grupo III. Cortantes y Punzantes - Origen Humano	Objetos punzantes y cortantes en contacto con restos sanitarios (agujas, bisturís,...)	Contenedor cortantes 5L	1 y 2	6 contenedores
180203	9GR002	Residuos Sanitarios Grupo III. Cortantes y punzantes – Origen Animal	Objetos punzantes y cortantes en contacto con restos sanitarios (agujas, bisturís,...)	Contenedor cortantes 5L	1 y 2	10 contenedores
180203	9GR001	Residuos Sanitarios Grupo III. Origen Animal	Que contenga Sangre Animal (tubos con muestras, plástico contaminado de la técnica, puntas del robot, guantes, ... Patrones de Micotoxinas	Contenedor 60L	1 y 2	16 contenedores
		Suministro de contenedores de Bioseguridad con doble tapa.	Adicionales a los que se deben suministrar como reposición de los retirados	Contenedor 60L	1 y 2	50 contenedores

3.3 Relación de Centros

Centro 1. Nasertic Laboratorio. Avenida Serapio Huici 20 31610 Villava. Navarra

Centro 2. Polo de innovación. Edificio El Sario 4ª Planta. C/Sadar s/n 31006 Pamplona. Navarra

3.4 Suministro de envases

- Se suministrarán en los diferentes centros los envases necesarios para la segregación, almacenamiento y transporte del contrato. Para los residuos de envases, NASERTIC dispone de 6 contenedores reutilizables, el adjudicatario deberá llevarse los residuos en esos recipientes y devolverlos vacíos, limpios y en perfecto estado en la siguiente retirada.
- Los envases destinados a contener residuos cumplirán con normativa de la Unión Europea para garantizar que cumplan los requisitos de transporte y etiquetado y que sean fabricados con materiales poliméricos termo resistentes que garanticen la impermeabilidad y estanqueidad, a fin de evitar emanación de vapores y posibles derrames.
- Se suministrará el etiquetado de acuerdo con la legislación vigente.
- La tapa del envase de químicos permitirá abrir y cerrar repetidamente el recipiente hasta su llenado, al tiempo que quede herméticamente cerrado para evitar que libere vapores tóxicos.

3.5 Gestión y Recogida

La gestión de retirada se iniciará por parte de Nasertic con el envío de un pedido, mediante correo electrónico a la dirección que indique el proveedor, que incluya el centro de recogida y el listado con todos los residuos a retirar. Este listado debe incluir el código LER del residuo, el número de envases y el tamaño de estos.

La retirada se realizará en un plazo máximo de siete días naturales desde el envío del pedido.

El horario de recogida será entre las 8:30 y las 14:30.

En el momento de la recogida se suministrarán el mismo número de envases vacíos y del mismo tamaño que los incluidos en el pedido.

El adjudicatario preparará y gestionará toda la documentación necesaria para la gestión de los residuos:

- Solicitud de admisión
- Documento de aceptación
- Notificación de traslado
- Documento de Identificación
- Documentación para el cumplimiento de ADR
- Certificado de gestión, especificando las cantidades gestionadas.

Allí donde sea necesario desde Nasertic se autorizará a la entidad gestora para poder realizar en su nombre todas las gestiones requeridas.

La retirada se realizará a petición de NASERTIC con siguiente periodicidad:

- Centro 1. Químicos cada dos meses – 6 recogidas anuales
- Centro 1 Biosanitarios cada dos meses – 6 recogidas anuales
- Centro 2. Químicos cada mes y medio – 8 recogidas anuales
- Centro 2. Biosanitarios cada dos meses – 6 recogidas anuales

La periodicidad de recogida es una estimación pudiendo incrementarse o aminorarse estas recogidas hasta en un 20 %.

3.6 Transporte

Los vehículos que se empleen en el transporte estarán en posesión de los documentos necesarios para el mismo, y en perfectas condiciones de limpieza y los precios de retirada estarán incluidos en los precios unitarios de recogida ofertados.

3.7 Elaboración de informes

La entidad adjudicataria presentará un informe anual de todos los residuos recogidos separados para cada uno de los centros, indicando para código LER la fecha de recogida y la cantidad de kg retirados.